

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados CAPPÁ MIRIAM JUANA A QUIROGA RENATA MILAGROS s/Transferencia de fondo de comercio; CUIJ N° 21-05208151-0, Expediente N° 871/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 2022 se celebró Contrato de Transferencia de Fondo de Comercio propiedad de Cappa, Miriam Juana, DNI N° 11.505.592, Agencia de Turismo ubicada en calle Av. Julián de Bustinza 887, de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, legajo 12269 resolución 107 Expediente 1012-04 (31/01/2006) inscripto en el Ministerio de Turismo de la Nación, con habilitación expedida por la Comuna de Piamonte, a favor de Renata Milagros Quiroga, con domicilio en Av. Julián de Bustinza 776, de la localidad de Piamonte, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, DNI N° 43.126.849, CUIT N° 27-43126849-9. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 484037 Ago. 30

---

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867, el Sr. Augusto Vidoret, DNI N° 28302069, con domicilio en Bvd. San Martín N° 358 de Arteaga (SF) anuncia transferencia de Fondo de Comercio de VAM ALIMENTOS SRL CUIT N° 30-71572594-7 dedicado al rubro Distribuidora mayorista de productos alimenticios, con domicilio legal en Bvd. San Martín N° 465 de la localidad de Arteaga a favor de los Sres. Claudio Jesús Antonelli, DNI N° 24.451.323, CUIT N° 23-24451323-9, argentino, casado, domiciliado en calle Entre Ríos N° 750 de la localidad de Arteaga (SFe), y el Sr. Fabbri, Facundo, DNI N° 33.512.603, CUIT N° 20-33512603-4, argentino, soltero, domiciliado en Bv. San Martín N° 775 de la localidad de Camilo Aldao (Cba). Para reclamos y/u oposiciones en el plazo y lo términos de ley se fija el domicilio en Bvd. San Martín N° 465 de la localidad de Arteaga (SF).

\$ 225 483838 Ago. 30 Sep. 05

---